

Extracto de la Resolución de la Consejería de Educación por la que se convocan la fase de centro docente y la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía correspondiente al año académico 2025-2026 en el Principado de Asturias y se autoriza el gasto destinado a conceder una ayuda a quienes obtengan el premio.

Primero.- Alumnado beneficiario.

Podrá optar a uno de los premios el alumnado que esté cursando segundo de Bachillerato en el año académico 2025-2026 y que cumpla los requisitos establecidos en la base cuarta de la citada Resolución de 21 de julio de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de los premios de la fase de centro y de la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Segundo.- Objeto.

Convocar la fase de centro docente y la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía correspondiente al año académico 2025-2026 en el Principado de Asturias, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero.- Bases reguladoras.

Resolución de 21 de julio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de los Premios de la fase de centro y de la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Cuarto.- Cuantía.

Se concederán un máximo de dos premios en la fase autonómica del Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Cada uno de los premios del Concurso Hispanoamericano de Ortografía de la fase autonómica del Principado de Asturias estará dotado con la cantidad de 800,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

- Fase de centro docente: desde el día de la publicación de la convocatoria en el BOPA hasta el 17 de octubre de 2025. La solicitud de participación de los centros docentes participantes se realizará exclusivamente a través del formulario que se pondrá a disposición en el portal educativo Educastur (<http://www.educastur.es>), accediendo con las credenciales de la cuenta personal de Correo 365.
- Fase autonómica: hasta el 4 de noviembre de 2025. Los centros docentes comunicarán al Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación, el nombre del alumno o de la alumna que haya resultado ganador o ganadora en la fase de centro docente.

Sexto.- Otros datos.

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) se publicará el procedimiento PREM0019T01 en el que se encontrará el texto íntegro de la Resolución, información complementaria y el formulario normalizado de inscripción.